

Núm. 2020-0229

VILLARQUEMADO

Habiendo transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del Presupuesto General para 2020 sin que se hayan presentado reclamaciones, en virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado:

## RESUMEN POR CAPITULOS

## INGRESOS

CAPITULOS	EUROS
1 Impuestos directos	253.000,00
2 Impuestos indirectos	9.000,00
3 Tasas y otros ingresos	205.000,00
4 Transferencias corrientes	313.700,00
5 Ingresos patrimoniales	37.000,00
6 Enajenación de inversiones reales	21.000,00
7 Transferencias de capital	130.000,00
TOTAL	968.700,00

## GASTOS

CAPITULOS	EUROS
1 Gastos de personal	292.600,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	400.500,00
3 Gastos financieros	1.000,00
4 Transferencias corrientes	63.900,00
6 Inversiones reales	210.700,00
TOTAL	968.700,00

## PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

## PERSONAL FUNCIONARIO

Secretario-Interventor, una plaza

## PERSONAL LABORAL FIJO

Operario de Servicios Múltiples, una plaza

## PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

Técnico de Administración, una plaza

Profesora Escuela de Educación Infantil, una plaza

Técnico de Educación Infantil, una plaza

Camarera-limpiadora de Vivienda Tutelada y Centro de Día, cuatro plazas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del citado texto refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra esta aprobación definitiva en el plazo de dos meses desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villarquemado a 27 de enero de 2020.- El Alcalde, Federico Serrano Paricio.